Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A.
AMVISA
Vitoria-Gasteizko Udal Urak, A.B.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN FUTURA DE AMVISA. Nº EXPEDIENTE 18/2025

1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

El objetivo del presente Pliego es la definición de los trabajos objeto de la presente licitación que abarcan las actividades de AMVISA en el marco de la sensibilización y concienciación sobre la gestión y uso racional del agua en la ciudad de Vitoria-Gasteiz desde una perspectiva de sostenibilidad y medioambiental.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA QUINTA FASE DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA DEMANDA DE VITORIA-GASTEIZ. PLAN FUTURA.

- Realización de las actividades correspondientes al Plan Futura de AMVISA durante tres (3) años con posibilidad de prórroga por dos (2) años más (1+1).

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Se describen a continuación los trabajos para cada uno de los grupos de actividades a desarrollar:

2.1. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SEXTA FASE DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA DEMANDA DE VITORIA-GASTEIZ. PLAN FUTURA

Desde el año 2004 vienen desarrollándose en Vitoria-Gasteiz, localidad que actualmente ya supera los 261.000 habitantes, una serie de actuaciones que constituyen la aplicación práctica de un **Plan Integral de Gestión de la Demanda de Agua** en entornos urbanos. La gestión de la demanda implica un uso más eficiente del agua suministrada por las compañías de distribución, así como una reducción de la demanda de agua por parte del consumidor final.

Bajo la denominación de Plan Integral de Ahorro de Agua (PIAA) en su primera fase, y del actual Plan Futura, la empresa municipal **Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A.U. (AMVISA)**, responsable de la prestación del Servicio Público del ciclo integral del agua en la ciudad, pretende **fomentar la gestión eficiente de dicho recurso contando para ello con toda la población y sectores de consumo, convirtiéndolos así en parte activa de dicha gestión.**

Para ello las propuestas del Plan Futura se apoyan en tres aspectos clave que deben contribuir a asegurar la gestión sostenible del agua y una progresiva concienciación ciudadana:

- El conocimiento, caracterización y seguimiento de los consumos de la ciudad y por sectores,
- Propuestas para la mejora de la eficiencia,
- Trabajo directo con los consumidores.

Esta apuesta pionera se ha traducido en un conjunto de actuaciones que han contribuido a prestar un Servicio cada vez más eficiente y de mínimo consumo, y que al mismo tiempo ha respondido a los objetivos de sostenibilidad señalados en los Planes de Acción

Ambiental de la ciudad, a su compromiso con el desarrollo de la Agenda 21 y al propio Plan Estratégico de AMVISA. Entre los logros obtenidos a lo largo de estos años, destacan:

- Una reducción del 25% del consumo total de agua de la ciudad, una tendencia que se está dando también en el consumo doméstico.
- El aumento de la población que se declara sensible al uso responsable del agua, aspecto muy destacable en una ciudad situada en la España húmeda y que no presenta problemas estructurales de disponibilidad de agua.
- La alta participación ciudadana y de todos los sectores de actividad en las propuestas, que se ha traducido en la identificación de numerosas buenas prácticas de referencia.

Antes de dar inicio al primer Plan Integral de Ahorro de Agua 2004-2008, AMVISA había acumulado muchos años de importantes e imprescindibles mejoras en la gestión de la red de distribución (renovación de tuberías y prevención de fugas) y el control de consumos (instalación generalizada de contadores), que contribuyeron a crear una situación favorable para la aceptación de un proyecto de estas características.

Pero a pesar de los datos satisfactorios del Servicio, especialmente en lo referente a consumos y rendimientos de la red, el Plan de Acción Ambiental de la ciudad para el período 2002-2007 se había propuesto como un objetivo principal *garantizar el abastecimiento y la buena calidad del agua, racionalizar el consumo y proteger la calidad ecológica integral del agua*, marcando así tres cuestiones que debían ser claves en la prestación del servicio público de AMVISA y su orientación estratégica en los años venideros.

Además, la suma de diferentes factores como la experiencia del municipio en cuestiones ambientales (reflejada en el buen funcionamiento de los órganos de participación ciudadana y el Consejo Sectorial de Medio Ambiente), el impulso dado por el Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a la Agenda 21 Local (primera ciudad española en firmar la Carta de Aalborg), y la existencia de algunas iniciativas similares exitosas de referencia (como el proyecto *"Zaragoza, ciudad ahorradora de agua"*) facilitaron la adopción de los principios de la gestión eficiente del agua en el ámbito institucional, y en último caso, el desarrollo de un plan de trabajo a largo plazo.

Así, en el año 2024 se siguen obteniendo valores muy satisfactorios en lo relativo al consumo de agua:

* 19.148.879 m3 remitidos a la red.

* 87,9 % de rendimiento en la red de distribución.

* 198,7 l/hab/día de demanda total de agua.

* 102 l/hab/día de dotación doméstica.

2.1.1.- IMPLANTACIÓN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.

Para el desarrollo de las acciones recogidas en el presente pliego, el Contratista deberá contar al menos con los siguientes medios:

2.1.1.1- Materiales**:**

- ***Oficina:***

Tendrá que estar ubicada en el término municipal de Vitoria-Gasteiz con el fin de atender de forma inmediata las actividades derivadas de los trabajos a realizar en los correspondientes programas. Se valorará la proximidad de la misma a la sede de AMVISA para facilitar la interlocución y repuesta inmediata a las necesidades de AMVISA.

Dentro de su oferta económica el contratista contemplará todos los gastos del mantenimiento de dicha oficina, así como los insumos consumibles que tenga que dedicar durante el periodo de vigencia del plan. También se incluirán todos los consumibles necesarios para la edición y producción de los documentos originales derivados del trabajo del personal destinado al Plan así como de la primera copia que se suministre a AMVISA, a excepción de las tiradas masivas que se realicen de los trabajos promovidos.

No será preciso que las instalaciones señaladas se dediquen exclusivamente al desarrollo de los trabajos licitados y su coste estará incluido como gasto general en los precios a ofertar y que se detallan más adelante.

El licitador realizará en la memoria de actividad una descripción detallada de la oficina y de los medios disponibles en la misma.

2.1.1.2.- Humanos:

El contratista pondrá a disposición del contrato los siguientes medios mínimos indispensables con dedicación exclusiva:

- ***Coordinador General.***

Se encargará de establecer las directrices generales del Plan y mantendrá la interlocución con AMVISA, en las reuniones que se establezcan.

Deberá disponer al menos de una Licenciatura o Grado + Máster Universitario, con experiencia de al menos 10 años en el desarrollo e implantación de Planes Integrales de Ahorro de Agua o Planes de Gestión de la Demanda, en ciudades de más de 100.000 habitantes.

Su dedicación será exclusiva al Plan, salvo autorización expresa por parte de AMVISA y desarrollará principalmente todas las siguientes tareas:

  - Mantener la interlocución, mediante reuniones periódicas con la persona designada por AMVISA para gestionar el contrato.
  - Dirigir, coordinar y desarrollar las acciones recogidas en los programas del PLAN FUTURA objetos del presente Pliego.
  - Proponer acciones a realizar durante la vigencia del contrato y establecer su presupuesto.
  - Participar en reuniones, jornadas y ponencias sobre Ahorro de agua en representación de AMVISA con el fin de buscar experiencias que puedan ser válidas para desarrollar en Vitoria-Gasteiz.
  - Redactar Pliegos Técnicos y preparar presupuestos para la contratación de acciones en el entorno del Plan y asistir a AMVISA en la valoración de las ofertas
  - Elaborar los informes mensuales y anuales de evolución del Plan.

- Formular objetivos, indicadores de gestión y valorar su consecución.
- Buscar proveedores de servicios para el despliegue de las acciones recogidas en este Pliego y en las acciones propuestas. Supervisión de los trabajos de dichos proveedores.
- Preparar y justificar, mediante los correspondientes partes semanales, las certificaciones a presentar a AMVISA.
- Todas aquellas relacionadas con el Plan que le sean encomendadas, previo acuerdo entre AMVISA y el Contratista

El contratista, ofertará un precio horario sobre la base de una dedicación de 1.700 horas anuales, este precio incluirá todos los gastos incluyendo los sociales, vacaciones, etc. así como los generales y el beneficio industrial aplicado por el contratista.

- ***Técnico del Plan.***

Deberá ser al menos Diplomado o Grado con una experiencia de al menos 5 años en actividades relacionadas con la gestión de la demanda, especialmente en el desarrollo de Planes Integrales de Ahorro de Agua, sobre todo en ciudades de más de 100.000 habitantes.

Su dedicación será exclusiva al Plan, salvo autorización expresa por parte de AMVISA, y principalmente desarrollará las siguientes tareas:

- Apoyará al Coordinador en las tareas que le sean encomendadas en este Plan.
- Participará activamente en las actividades concretas que se recogen en los Programas que se establecerán a continuación.
- Realizará las auditorias que aparecen en los distintos programas del PLAN FUTURA.
- Todas aquellas relacionadas con el Plan que le sean encomendadas, previo acuerdo entre AMVISA y el Contratista.

El contratista, ofertará un precio horario sobre la base de una dedicación de 1.700 horas anuales, este precio incluirá todos los gastos incluyendo los sociales, vacaciones, etc. así como los generales y el beneficio industrial aplicado por el contratista.

El resto de medios humanos deberán ser acordes con el trabajo a desarrollar (informática, diseño, gestión de redes sociales, etc.)

Diariamente, el contratista remitirá al responsable del contrato por parte de AMVISA un parte que recoja al menos:

- Listado de medios humanos empleados por día.
- Horario y dedicación a cada actividad y programa, del personal asignado.

2.1.2.- PROGRAMAS A DESARROLLAR.

2.1.2.1.- PROGRAMA 1. Comunicación, estudio y divulgación.

El éxito de un Plan Integral de Gestión de la demanda (PIGDA) exige la activa participación de todos los agentes vinculados al uso del agua en la ciudad.

De ahí el peso que la Campaña de comunicación y los diferentes medios de estudio y divulgación tienen dentro del PLAN FUTURA. Durante las Fases del PLAN FUTURA se ha

hecho un esfuerzo importante que se ha visto acompañado por campañas intensas realizadas por otras entidades: URA, CEA, Promoción Económica, Ministerio de Medio Ambiente, Empresas Públicas y Privadas, etc.

En el caso del PLAN FUTURA de Vitoria-Gasteiz, el programa de comunicación, estudio y divulgación tiene como finalidad:

- Mantener la presencia del PLAN FUTURA en la ciudad, aprovechando las sinergias derivadas de la importante presencia en los medios de comunicación y EN LAS REDES SOCIALES de la problemática del agua.
- Estimular la participación de todos los sectores (doméstico, comercial, industrial e institucional).
- Favorecer la introducción de tecnologías eficientes.
- Cambiar los hábitos de consumo del agua para favorecer su ahorro y minimizar vertidos improcedentes.
- Por ello, para conseguir todos los objetivos que se plantean y llegar a los diferentes públicos seleccionados, la Campaña de comunicación se ha dividido en las categorías que se enumeran a continuación:

  1. Información ciudadana.
  2. Divulgación de las técnicas del PLAN FUTURA para el público no especializado.
  3. Demostración directa de las posibilidades de ahorro de las técnicas del PLAN FUTURA.
  4. Formación especializada.
  5. Promoción del PLAN FUTURA de Vitoria-Gasteiz.
  6. Realización de estudios de caracterización de consumos de la ciudad.
  7. Realización de memorias de actividad de AMVISA que recojan las acciones para la consecución de la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua.
  8. Análisis de la influencia de las tarifas en el consumo de agua de la ciudad.
  9. Saneamiento-vertidos
  10. Otros estudios a proponer por el oferente que beneficien el control de la gestión y actividad de AMVISA.

Para el desarrollo de las líneas anteriores se contará con la dedicación de los técnicos de la contrata adjudicataria en el desarrollo de fórmulas comunicativas, así como en la presencia en medios de comunicación mediante la publicidad directa. También se encargarán del mantenimiento de contenidos de la página Web del plan www.amvisa.org/planfutura y la presencia permanente en las redes sociales profesionales mediante la participación diaria y continuada en las mismas (linkedin, etc).

El contratista desarrollará un plan que describa la estrategia comunicativa a seguir, y propondrá la presencia en los medios de comunicación y redes sociales y preparará las bases y pliegos que procedan para la licitación y contratación por parte de AMVISA.

Para este trabajo se aprovecharán todos los materiales desarrollados durante las fases anteriores del Plan, que AMVISA pondrá a disposición del contratista adjudicatario en soporte digital con el fin de que puedan ser fácilmente modificados y/o reeditados:

- Logotipo y un lema de la campaña.
- Folletos del Plan Futura.
- Cartelería del Plan Futura.
- Adhesivos con el logotipo de la campaña para indicar que dicho local/aparato sanitario está equipado con dispositivos ahorradores, en aquellas instalaciones o locales públicos y en aquellas viviendas que lo soliciten.

- Videos de dispositivos ahorradores
- CD´s de autodiagnóstico de instalaciones.
- Inserciones de cuñas radiofónicas.
- Identificador de buena práctica *Oso Ondo* para diplomas de reconocimiento y adhesivos.
- Identificador de centros o instalaciones en proceso de diagnóstico o mejora, con el eslogan *Nosotros también, unas gotas por delante*, en forma de carteles y adhesivos.
- Etiqueta distintiva de *producto eficiente* para grifería y sanitarios.
- Identificador de *comercio adherido* a la campaña de productos ahorradores.
- Mantenimiento de la página web.
- Catálogo y kits de productos ahorradores de agua.
- Bolsas de ahorro en inodoros.
- Etc.

Fases estimadas de ejecución

1. Difusión de información sobre el PLAN FUTURA en el Ayuntamiento y a través de organismos dependientes de él.
2. Difusión del resto de los elementos publicitarios editados.
3. Elaboración de información divulgativa periódica. Recogerá los elementos fundamentales de la experiencia y se difundirá entre la población.
4. Presencia en redes sociales profesionales.
5. Otras a proponer como mejora por el licitador tendentes a un uso racional del agua en todo el ciclo integral.

Divulgación de las técnicas del PLAN FUTURA para el público no especializado

Muy ligado a la fase anterior, se debe insistir en la divulgación de las técnicas de Gestión de la Demanda y Uso Racional del Agua para un público no especializado, mediante actuaciones como la producción y distribución de documentación, charlas y debates de divulgación y la educación escolar que AMVISA tiene centrada en las visitas de las plantas de Araka y Crispijana que deberá apoyar con material divulgativo el presente plan.

Concienciación para el público en general en los Centros Cívicos

Mediante actividades de animación y divulgación que deberán ser diseñadas para ello se ofrecerá información a personas interesadas aprovechando el recurso de los Centros Cívicos. La/s persona/s encargadas de esta iniciativa pondrán en marcha un proceso de información basado en aspectos lúdicos, de participación y divulgativos que darán a conocer el Plan Integral de Ahorro de Agua, las ventajas personales y sociales de este Plan, los medios técnicos y los comportamientos cotidianos adecuados para contribuir a la buena marcha de este proceso.

Para ello deberán diseñarse materiales específicos para estas actividades que quedarán en poder de los diferentes centros cívicos en los que se realicen las actividades.

Las actividades se realizarán en los principales centros cívicos de la ciudad.

Dinamización y mantenimiento de la página Web de AMVISA

Deberá aportarse información para esta página garantizando el aporte de datos adecuados para el mantenimiento actualizado de sus diversas secciones durante el periodo del contrato. La empresa adjudicataria asumirá el mantenimiento y dinamización de la página, incorporando la nueva información obtenida y proponiendo y ejecutando mejoras en la misma.

Con este objetivo se debe:

- Ofrecer información y asesoría a los ciudadanos, centros educativos, administraciones públicas, industrias, oficinas, hoteles, hospitales y centros deportivos.
- Incorporar información actualizada sobre técnicas de reducción y control de consumo, noticias de actualidad, planes de ahorro, posibles nuevas tecnologías de telelectura, factura electrónica, concienciación sobre vertidos en la red de saneamiento, etc.
- Incorporar las actividades relevantes del Plan en todos los sectores.
- Etc.

Charlas y debates de divulgación

Al calor del desarrollo del PLAN FUTURA será frecuente recibir solicitudes, por parte de distintos colectivos sociales de Vitoria-Gasteiz, de información más detallada de algunos aspectos sobre el uso eficiente del agua y que esté dirigida especialmente a dichos colectivos. Es importante prever estas demandas para evitar insatisfacción ante la falta de recursos para cubrir estas necesidades de información complementaria. Por ello, para poder hacer frente a estas demandas este programa propone de cara a fomentar una mayor participación ciudadana:

1. Preparar a varias personas mediante un curso de formación para dar charlas en centros educativos, jornadas culturales, etc.
2. Creación de materiales audiovisuales para homogeneizar las presentaciones.
3. Dar soporte a la celebración de jornadas sobre la gestión eficiente de agua en la ciudad.

Demostración directa de las posibilidades de ahorro de las técnicas del PLAN FUTURA para la adecuación al cambio climático.

En otras campañas de sensibilización se ha podido constatar que el consumidor doméstico asocia el ahorro de agua al cambio de hábitos, mucho más que al cambio tecnológico. Esto se debe, en parte, a que la mayoría de las campañas que se han llevado a cabo se basaban fundamentalmente en fomentar hábitos más ahorradores. Además, hay un desconocimiento generalizado sobre las tecnologías existentes en el mercado que permiten usar menos agua para los mismos servicios, es decir, los consumidores no están familiarizados con los productos más eficientes en el uso de agua. Priman más conceptos como la estética que la eficiencia a la hora de comprar productos consumidores de agua para el hogar.

Este desconocimiento de las facilidades tecnológicas que permiten consumir menos agua para los mismos usos exige establecer mecanismos que den a conocer los productos que existen en el mercado entre la población.

En el caso de los jardines de bajo consumo de agua o xerojardinería, al desconocimiento se unen falsas creencias que llevan a pensar que en este tipo de jardines las únicas especies que caben son los cactus. Es necesario dar a conocer la gran variedad de especies que permiten tener jardines tan bonitos y agradables como los basados en césped y que, además, permiten reducir el consumo de agua.

Todas estas medidas y otras que puedan surgir estarán alineadas con las estrategias de AMVISA de adecuación y mitigación de las consecuencias del cambio climático.

Formación y asesoramiento especializado para los responsables de instalaciones gran consumidoras de agua e institucionales

Igualmente la formación se enfocará en los principales sectores consumidores de agua en Vitoria-Gasteiz.

Los 150 mayores consumos del agua de Vitoria-Gasteiz, sin tarifa doméstica y de ACS, aglutinan el 22% del volumen total facturado por AMVISA y representan el 18% de su facturación. De estos abonados, 75 son del sector industrial-comercial y aglutinan el 51% del volumen; 60 abonados son de titularidad municipal (servicios deportivos, asistenciales, culturales, riego) y aglutinan el 70% del consumo municipal y 15 abonados de otras administraciones suman el 77% del consumo institucional (sanidad pública, actividad policial, servicios asistenciales, etc**.**

Los responsables de estas entidades deben conocer la existencia de estas tecnologías que les va a permitir mejorar la gestión de las mismas introduciendo criterios de uso eficiente del agua en sus instalaciones. Es necesario hacer llegar información a los grandes consumidores de agua de las ventajas económicas y medioambientales de reducir el consumo de agua.

Presencia en redes sociales.

El licitador propondrá las acciones a realizar para posicionar el Plan Futura en las redes sociales. Para ello dispondrá a tiempo parcial de un especialista en el tema que establezca la estrategia a desarrollar.

El contratista se encargará a su costa, del mantenimiento de aquellas cuentas en redes que el Plan Futura abrirá.

2.1.2.2.- PROGRAMA 2. Sector residencial

El Programa del Sector Residencial pretende la mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.

Este objetivo se realizará con la posible introducción de análisis mediante herramientas de BIG-DATA buscando consumos anómalos y excesivos y asesoría sobre la introducción de modificaciones técnicas en los equipos y dispositivos de consumo de agua e incluso hábitos de consumo.

Actividades a realizar

Las actividades que proponemos en este sector se dividen en los siguientes subprogramas:

Programa de chequeo de las instalaciones

Se analizarán los consumos más elevados del sector doméstico y se enviará una comunicación y propuesta de realización de una auditoria.
Tras la realización del chequeo de las instalaciones, se enviará un informe con recomendaciones y evaluación de costes y ahorros posibles.

Programa de sustitución de aparatos

Se continuará con la distribución de dispositivos ahorradores de agua y se fomentará la promoción de equipos eficientes, mediante el contacto con las asociaciones profesionales correspondientes.

Programa de estudio de consumos y caracterización de los mismos.

Se realizará un análisis trimestral, que incluso podría mejorarse con el empleo de telelectura si esta se implantase, de los consumos de agua caracterizándose y proponiendo medidas para reducir los consumos con dotaciones más elevadas.

2.1.2.3.- PROGRAMA 3. Establecimientos comerciales

La finalidad de este programa es continuar con la reducción de las demandas unitarias de agua mediante estudios más precisos con tecnología BIG-DATA de los establecimientos comerciales hasta mantener la misma demanda neta global en los próximos años.

Al hablar de las actuaciones propuestas en este sector se hace referencia a los consumos de agua realizados en las actividades comerciales y relacionadas con el sector servicios, como la hostelería y las actividades deportivas de carácter privado.

Las actividades incluyen:

Diagnósticas gratuitos de establecimientos con consumo más elevado

Además de los establecimientos identificados con consumo más elevado, se deben incluir en el programa de auditoría de las instalaciones consumidoras de agua, por sus importantes consumos y potencial de ahorro, los establecimientos de:

- Restauración/hostelería.
- Centros deportivos privados.
- Grandes centros comerciales.

Los diagnósticos se realizarán de la manera siguiente:

1. Valoración del estado de las instalaciones y determinación de los ratios pertinentes de consumo de agua (por usuarios, por empleados, por m^2 construidos, por m^2 de zonas verdes…).
2. Presentación de un abanico de medidas, valoradas económicamente, para mejorar la eficiencia.
3. Seguimiento de la implantación de las medidas, del ahorro efectivo obtenido y de la evolución de los ratios de consumo.

4. Valoración y reconocimiento de los esfuerzos realizados mediante la atribución de un distintivo.

La auditoría y el informe de las propuestas de mejoras serán gratuitos para el usuario, pero el coste de su implantación será a cargo de los centros a excepción de la difusión de dispositivos ahorradores de agua para su uso en las instalaciones.

El informe deberá incluir una valoración económica de las medidas propuestas y del tiempo de amortización esperado.

Como mínimo se realizarán 10 auditorías al año a los centros comerciales que se identifiquen con gran consumo. Estas auditorias más específicas e intensas serán realizadas por un técnico especializado de la contrata.

Se realizarán inspecciones a comercios, principalmente de hostelería que no fueron revisados en las Fases anteriores del Plan mediante la visita de un educador ambiental que

entregará el CD de autodiagnóstico ya editado y suministrará la correspondiente asesoría técnica.

Se podrá incluir en la anteriores, la revisión y seguimiento del estado de las instalaciones auditadas en las primeras fases del Plan.

Se propondrán actuaciones para promover el consumo de agua del grifo en los comercios y especialmente en los relativos a la hostelería.

2.1.2.4.- PROGRAMA 4. Establecimientos industriales

La finalidad del programa en los establecimientos industriales es mantener la tendencia de contención del gasto neto global de agua, mediante intervenciones que favorezcan la introducción de cambios tecnológicos que mejoren la eficiencia en el uso del agua, principalmente entre los grandes consumidores.

Las actividades a realizar en el Programa de Establecimientos industriales serían las siguientes: información a todos los establecimientos y auditorias gratuitas de establecimientos con consumo más elevado.

Diagnósticos gratuitos de establecimientos con consumo más elevado

Las auditorias gratuitas de las instalaciones consumidoras se realizarán en los establecimientos industriales identificados por sus importantes consumos y potencial de ahorro que no hayan sido inspeccionados durante las fases previas del PIAA.

Las auditorias se realizarán de forma similar a las del sector comercial:

1. Valoración del estado de las instalaciones y determinación de los ratios pertinentes de consumo de agua (por usuarios, por empleados, por m^2 construidos, por m^2 de zonas verdes…).
2. Presentación de un abanico de medidas, valoradas económicamente, para mejorar la eficiencia.
3. Seguimiento de la implantación de las medidas, del ahorro efectivo obtenido y de la evolución de los ratios de consumo.
4. Valoración y reconocimiento de los esfuerzos realizados mediante la atribución de un distintivo.
5. Medidas a implantar para la reducción de vertido de residuos no deseados por la red de alcantarillado

La auditoría y el informe de las propuestas de mejora serán totalmente gratuitos para las empresas, pero el coste de su implantación será a cargo de las mismas.

Con la finalidad de convencer a los usuarios de las ventajas de estas inversiones, el informe de propuestas deberá incluir una valoración económica de las medidas y del tiempo de amortización esperado.

Al igual que en los establecimientos comerciales, se otorgará un distintivo de reconocimiento oficial por su participación en el programa.

Se realizarán como mínimo 10 diagnósticos al año, por parte de un técnico de la contrata, pudiendo hacerse un seguimiento de las realizadas en las primeras fases del Plan.

2.1.2.5.- PROGRAMA 5. Sector institucional

El sector institucional está formado por los consumos de los centros oficiales de las administraciones central, autonómica y municipal. El programa está orientado a la implantación a gran escala de dispositivos y técnicas que contribuyan a la eficiencia en el uso del agua y a la mejora del conocimiento y seguimiento de los caudales todavía no contabilizados.

Va dirigido principalmente a los edificios y actividades del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y del resto de las administraciones que se localizan en la ciudad. Son edificios y centros dedicados a actividades diversas, como la militar y policial, las actividades asistenciales y sanitarias, las actividades administrativas, las deportivas o las educativas.

El consumo del sector procede principalmente de edificios e instituciones dependientes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Esto facilitará la participación en las actividades previstas en este apartado. Los programas se desarrollarán en tres direcciones:

- La conversión de los edificios municipales y de los grandes consumidores del sector en buenas prácticas en consumo de agua.
- El control y limitación de los consumos no contabilizados o estimados.
- Reducción de vertidos de residuos no deseados a la red de alcantarillado

Creación de 'buenas prácticas'

Durante las anteriores fases del Plan se ha desarrollado de forma muy importante este aspecto, pero ha de mantenerse la tensión y abordar más edificios públicos que puedan mostrarse como referentes.

El objetivo es convertir estos centros en ejemplos de uso eficiente del agua para el resto de la ciudad y permitir así sensibilizar a los ciudadanos. Además de los edificios municipales, se deberán incluir los sectores más consumidores, como los centros de los cuerpos militar-policiales, las actividades deportivas y las asistenciales y sanitarias.

La conversión de los centros en buenas prácticas requerirá los pasos siguientes:

1. Información de los responsables de los edificios y el compromiso de éstos de colaboración en el proceso.

2. Diagnóstico de los centros:

    - Valoración del estado de las instalaciones.
    - Presentación de un abanico de medidas, valoradas económicamente, para mejorar la eficiencia.
    - Seguimiento de la implantación de las medidas y del ahorro efectivo obtenido.
    - Valoración y reconocimiento de los esfuerzos realizados mediante la atribución de un distintivo.

3. Durante la fase de implantación de las medidas, se incluirá la distribución de información entre los trabajadores de los diferentes centros implicados.

Para los centros y actividades de dependencia municipal, y con objeto de reducir el número de auditorías necesarias para convertir todos estos edificios en buenas prácticas, se propone que:

1. Se diagnostiquen los edificios o instalaciones municipales más emblemáticos no incluidos en las fases anteriores del PIAA o revisión y seguimiento de las realizadas inicialmente. Al menos 10 diagnósticos por año.
2. Se realizan sesiones de formación dirigidas a los responsables de mantenimiento del resto de las instalaciones municipales con el fin de que puedan realizar ellos mismos las auditorias.

2.1.3.- PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL PLAN FUTURA DE VITORIA-GASTEIZ.

AMVISA se reserva el derecho a realizar modificaciones en la organización de los programas a desarrollar por el Contratista. Por ello dicho Contratista **ofertará exclusivamente los precios unitarios** señalados anteriormente y las mediciones estimadas se tomarán a los efectos de valoración de las ofertas, salvo en el caso del personal con dedicación exclusiva, al cual se le garantizarán las horas, siempre y cuando estén debidamente justificadas.

La oferta económica solo aparecerá en el sobre 3, en el cuadro de desglose de precios adjunto al anexo del pliego de condiciones reguladoras particulares, indicando los precios unitarios de cada partida.

Precios a ofertar:

- Hora de Coordinador Técnico.
- Hora de Técnico del PLAN FUTURA.
- Hora de diseñador gráfico.
- Hora de informático.
- Hora de especialista en medios de comunicación.
- Hora de Educador Ambiental.

2.1.4.- MEMORIA TÉCNICA.

Las empresas que opten a la adjudicación de este contrato deberán presentar una memoria técnica que describa una propuesta con las tareas que se desarrollarán en cada uno de los programas. En este sentido, es especialmente importante adjudicar una propuesta de contenidos, un plan de trabajo y un calendario concreto a cada uno de los programas. El grado de detalle de cada programa y su correspondiente calendario (semanal-mensual-anual) podrá ser variable pero deberá ser suficiente para garantizar la solidez y viabilidad de la propuesta presentada.

Es importante también detallar las alternativas o mejoras a la propuesta inicial que puedan estimarse oportunas, ya que estas serán tenidas en cuenta a la hora de la selección de la empresa adjudicataria, siempre y cuando no se modifiquen las mediciones y medios previstos para la valoración de la oferta.

2.1.5.- DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

AMVISA designará a la persona o personas que asuman la dirección de los trabajos relacionados con este pliego.

A la adjudicación de los trabajos se fijará un calendario de reuniones con objeto de que el adjudicatario informe sobre la marcha de los trabajos. No obstante, los miembros del equipo de trabajo deberán tener total disponibilidad para contactar con la dirección en el momento en que les fuera requerido.

El consultor deberá facilitar la labor de inspección, proporcionando cuanta información le sea solicitada y poniendo en conocimiento del Director/a del contrato cuantas incidencias pudieran producirse en el desarrollo del trabajo.

AMVISA y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz podrían aportar aquellos medios que, no suponiendo un desembolso económico, y siendo de propiedad municipal, podrían resultar justificadamente necesarios para el buen desarrollo de los programas. AMVISA también se hará cargo, previa aprobación del Consejo si procede, de los gastos derivados de las acciones propuestas por el contratista y que no estén recogidas en el presente Pliego.

AMVISA aportará, de forma directa o, mediante gestión con otras entidades municipales, la información que sea necesaria para la adecuada consecución de los programas.

2.1.6.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En aquellos programas que incluyan estudios, informes o propuestas, la entrega final de los documentos se efectuará en tres copias en papel y una copia en formato digital PDF y en el formato original (docx, excell, dwg, dxf, cdr, etc).

Aquella información que pueda tener proyección externa (memorias, informes de facturación, etc.) deberá ser emitida obligatoriamente en euskera y castellano.

En todo caso de realizarán:

- Informes anuales detallados de la marcha de cada uno de los programas.
- Un informe anual de evaluación de la marcha de los programas.
- Un informe final que recoja:
    - Los principales datos referidos a los programas realizados.
    - Una evaluación de los programas.
    - Una propuesta referida a la conveniencia de dar continuidad o no a los programas.
    - Propuestas de cambios en los programas o sugerencias de creación de nuevos programas o campos de actuación.
- Memoria de actividad/sostenibilidad anual de AMVISA.
- Material informativo:
    - Confección y diseño de la hoja informativa que acompaña a la factura trimestral de AMVISA con contenidos relativos a la gestión eficiente del ciclo integral del agua y principales datos referidos a los programas realizados.
    - Confección y diseño de folletos, anuncios, material audiovisual para su distribución tanto física como por medios digitales (página web, mail, etc.)

44685130V BATXI ARANBURU (R: A01007376) Firmado digitalmente por 44685130V BATXI ARANBURU (R: A01007376) Fecha: 2025.07.09 08:06:18 +02'00'